



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005935-02 y PE/005962-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 501, de 29 de enero de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005935 y PE/005962, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 501, de 29 de enero de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005935	Contratos suscritos por la Consejería de Sanidad con la empresa Gecocsa, General de Construcciones Civiles, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.
005962	Contratos suscritos por entes públicos y similares vinculados a la Consejería de Sanidad con la empresa Gecocsa, General de Construcciones Civiles, S. A., o con Uniones Temporales de Empresas.

Contestación a las Preguntas Escritas PE. 0805935-I y PE. 0805962-I, formuladas por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contratos suscritos por la Consejería de Sanidad o entes públicos vinculados a la misma, con la empresa Gecocsa, General de Construcciones Civiles S.A. o Uniones Temporales de Empresas.

De los datos que constan en el Sistema de Información Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL) no se deduce que, desde el año 2002 hasta el



día de hoy, la Consejería de Sanidad o la Gerencia Regional de Salud hayan efectuado pago alguno por contratos formalizados con la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. o con Uniones Temporales de Empresas de las que esta última formase parte con tal denominación.

Valladolid, 13 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.